



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -858/2015 /

COLINA, 15 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 75/15 de fecha 10 de Abril de 2014, de la Encargada de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de autorización a la **PRODUCTORA PROXEDIS**, para realizar el evento denominado **“CASA CHICUREO FERIA DECORACION”** desde el 16 al 19 de Abril de 2015, en el Boulevard Los Ingleses.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **PRODUCTORA PROXEDIS**, para que realicen el evento denominado, **“CASA CHICUREO FERIA DECORACION”**, desde el 16 al 19 de Abril de 2015, en el Boulevard Los Ingleses, Comuna de Colina, desde las 10:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~EAQ/CGL/EFA/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Productora Proxedis
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL